

Redacción y Administración, Calle de Barbieri n.º 8, ent.º Apartado, 436

EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS, ESQUEMAS MORTUORIAS A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE AL ADMINISTRADOR APARTADO DE CORREOS, N.º 436

Imprenta de la propiedad de este periódico Calle de Barbieri n.º 8, bajo MADRID

CIVILES Y MILITARES

En el Consejo de ministros celebrado anteayer, trató el tema de la guerra de la conducta de los Ayuntamientos...

El Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, se niega a dar posesión de determinadas plazas...

El de Ceuta pretende cobrar ciertos arbitrios sobre artículos destinados al Ejército en aquella plaza.

El primer caso, es típico, y más ó menos descaramadamente se practica en todos los Ayuntamientos...

Cuando los mozas entran en quintas, no hay por qué negar que se considera una desgracia caer soldado...

Acuélios van al cuartel, dejando su hogar por un cierto tiempo...

La ley, para premiar á los que van y para que vayan más contentos...

No puede darse inmoralidad social mayor, ni justificación más grande...

Guardia civil

Indumentaria.

La cartilla de uniformidad dispone que desde el 15 de Mayo al 30 de Septiembre se usa para paseo el traje gris...

No hemos de hablar nada en contrario de la condición excepcional de cada prenda...

En 1844, año de la creación del Instituto, los guardias podían defenderse mucho mejor...

El duque de Alameda supo arreglar de una forma científica los gastos é ingresos de los individuos...

Hay que presentar estas cosas clara-

LA GUERRA EUROPEA

Impresiones

El ministerio de la Guerra ha creído, sin duda, en el caso de comunicar cuál es el calón de punto...

Empieza esa línea en Pontá y marcha por Apremont al Mosala, de Saint-Mihiel, y por el de Verdun se dirige á la Varennes, en el Argonne.

Demostró esto el propósito de los alemanes de aislar Verdun, progresos realizados en ese sentido sólo por el Noroeste de Verdun la comunicación con el Ejército aliado.

Se explica perfectamente esto, pues Verdun es la posición clave de que Francia dispone en la zona del Este.

Verdun, zona principal de las operaciones, á una jornada escasa de la alemana, ha sido muy cuidada por los franceses...

Siempre los Gobiernos franceses adjudicados á Verdun dos misiones principales: primera, hacer fracasar el fulminante por la frontera y segunda, detener el movimiento del enemigo...

La importancia de estas cosas hasta á explicar la acumulación de elementos defensivos en aquella comarca...

En efecto: Verdun tiene un contrabando de defensa. A seis kilómetros de las posiciones más avanzadas de la línea, existe la llamada «línea defensiva», constituida por baterías de todo calibre...

Delante de esta línea hay una «línea de entretomas» con cúpulas blindadas intermedias. La distancia más allá de otros es de tres kilómetros...

Esta ligera resaca de los elementos defensivos de Verdun demuestra la importancia de esta posición y el de los alemanes en ocuparla...

Nuestras bajas en toda la operación han sido, un mono muerto y quince mochos heridos de las tropas regulares...

El enemigo dejó en poder de nuestras tropas tres muertos, un herido y cinco fusiles, llevándose bastantes bajas que aún no se conocen...

El general Marina ha asistido personalmente á la operación con su Estado Mayor.

Signo sujeto á inmovilidad absoluta por prescripción facultativa á consecuencia de la lesión que se produjo en una pierna...

Impresiones

El ministerio de la Guerra ha creído, sin duda, en el caso de comunicar cuál es el calón de punto...

Empieza esa línea en Pontá y marcha por Apremont al Mosala, de Saint-Mihiel, y por el de Verdun se dirige á la Varennes, en el Argonne.

Demostró esto el propósito de los alemanes de aislar Verdun, progresos realizados en ese sentido sólo por el Noroeste de Verdun la comunicación con el Ejército aliado.

Se explica perfectamente esto, pues Verdun es la posición clave de que Francia dispone en la zona del Este.

Verdun, zona principal de las operaciones, á una jornada escasa de la alemana, ha sido muy cuidada por los franceses...

Siempre los Gobiernos franceses adjudicados á Verdun dos misiones principales: primera, hacer fracasar el fulminante por la frontera y segunda, detener el movimiento del enemigo...

La importancia de estas cosas hasta á explicar la acumulación de elementos defensivos en aquella comarca...

En efecto: Verdun tiene un contrabando de defensa. A seis kilómetros de las posiciones más avanzadas de la línea, existe la llamada «línea defensiva», constituida por baterías de todo calibre...

Delante de esta línea hay una «línea de entretomas» con cúpulas blindadas intermedias. La distancia más allá de otros es de tres kilómetros...

Esta ligera resaca de los elementos defensivos de Verdun demuestra la importancia de esta posición y el de los alemanes en ocuparla...

Nuestras bajas en toda la operación han sido, un mono muerto y quince mochos heridos de las tropas regulares...

El enemigo dejó en poder de nuestras tropas tres muertos, un herido y cinco fusiles, llevándose bastantes bajas que aún no se conocen...

El general Marina ha asistido personalmente á la operación con su Estado Mayor.

Signo sujeto á inmovilidad absoluta por prescripción facultativa á consecuencia de la lesión que se produjo en una pierna...

Impresiones

El ministerio de la Guerra ha creído, sin duda, en el caso de comunicar cuál es el calón de punto...

Empieza esa línea en Pontá y marcha por Apremont al Mosala, de Saint-Mihiel, y por el de Verdun se dirige á la Varennes, en el Argonne.

Demostró esto el propósito de los alemanes de aislar Verdun, progresos realizados en ese sentido sólo por el Noroeste de Verdun la comunicación con el Ejército aliado.

Se explica perfectamente esto, pues Verdun es la posición clave de que Francia dispone en la zona del Este.

Verdun, zona principal de las operaciones, á una jornada escasa de la alemana, ha sido muy cuidada por los franceses...

Siempre los Gobiernos franceses adjudicados á Verdun dos misiones principales: primera, hacer fracasar el fulminante por la frontera y segunda, detener el movimiento del enemigo...

La importancia de estas cosas hasta á explicar la acumulación de elementos defensivos en aquella comarca...

En efecto: Verdun tiene un contrabando de defensa. A seis kilómetros de las posiciones más avanzadas de la línea, existe la llamada «línea defensiva», constituida por baterías de todo calibre...

Delante de esta línea hay una «línea de entretomas» con cúpulas blindadas intermedias. La distancia más allá de otros es de tres kilómetros...

Esta ligera resaca de los elementos defensivos de Verdun demuestra la importancia de esta posición y el de los alemanes en ocuparla...

Nuestras bajas en toda la operación han sido, un mono muerto y quince mochos heridos de las tropas regulares...

El enemigo dejó en poder de nuestras tropas tres muertos, un herido y cinco fusiles, llevándose bastantes bajas que aún no se conocen...

El general Marina ha asistido personalmente á la operación con su Estado Mayor.

Signo sujeto á inmovilidad absoluta por prescripción facultativa á consecuencia de la lesión que se produjo en una pierna...

Noticias diversas

Periódico suspendido.—Los servicios voluntarios.—Muerte de Max Linder.

BURDEOS, 1.—El ministro de la Guerra ha dispuesto dejar de publicarse el periódico de Clemenceau «l'Homme Libre», por no acatar las órdenes de la censura.

—Comunican desde Nish que después de sangriento combate las tropas serbias han vuelto á ocupar la ciudad húngara de Semlin.

—Max Linder, el famoso actor alemán de cinematógrafo, ha sido muerto en la batalla del Aisne.

Gorki en la guerra.—Bloqueo del puerto de Pola.—Licencias á los soldados.

ROMA, 1.—El ilustre escritor ruso Máximo Gorki, alistado como voluntario en el Ejército ruso.

Escala activa: tres de coronel, cinco de teniente coronel y cinco de comandante.

Escala de reserva: dos de coronel, cinco de teniente coronel y cinco de comandante.

Retiros en Octubre. En el mes actual pasarán á situación de retirados por edad, los siguientes jefes y oficiales del Ejército.

Alabarderos.—Segundo teniente, cabo, D. José Agorreta.

Infantería.—Tenientes coroneles: don Juan Soría, D. Luis Prispser, D. Baldomero Matas, D. Manuel Moreno Rodríguez y D. José Morales Jiménez.

Artillería.—Coroneles: D. Tadeo Morales y D. Manuel Ibarra.

Comandante de Batallón.—Coronel D. Francisco Alvarado.

Escala activa: tres de coronel, cinco de teniente coronel y cinco de comandante.

Escala de reserva: dos de coronel, cinco de teniente coronel y cinco de comandante.

Retiros en Octubre. En el mes actual pasarán á situación de retirados por edad, los siguientes jefes y oficiales del Ejército.

Alabarderos.—Segundo teniente, cabo, D. José Agorreta.

Infantería.—Tenientes coroneles: don Juan Soría, D. Luis Prispser, D. Baldomero Matas, D. Manuel Moreno Rodríguez y D. José Morales Jiménez.

Artillería.—Coroneles: D. Tadeo Morales y D. Manuel Ibarra.

Comandante de Batallón.—Coronel D. Francisco Alvarado.

Escala activa: tres de coronel, cinco de teniente coronel y cinco de comandante.

Escala de reserva: dos de coronel, cinco de teniente coronel y cinco de comandante.

Retiros en Octubre. En el mes actual pasarán á situación de retirados por edad, los siguientes jefes y oficiales del Ejército.

Alabarderos.—Segundo teniente, cabo, D. José Agorreta.

Infantería.—Tenientes coroneles: don Juan Soría, D. Luis Prispser, D. Baldomero Matas, D. Manuel Moreno Rodríguez y D. José Morales Jiménez.

Artillería.—Coroneles: D. Tadeo Morales y D. Manuel Ibarra.

Comandante de Batallón.—Coronel D. Francisco Alvarado.

Escala activa: tres de coronel, cinco de teniente coronel y cinco de comandante.

Escala de reserva: dos de coronel, cinco de teniente coronel y cinco de comandante.

Retiros en Octubre. En el mes actual pasarán á situación de retirados por edad, los siguientes jefes y oficiales del Ejército.

Alabarderos.—Segundo teniente, cabo, D. José Agorreta.

Infantería.—Tenientes coroneles: don Juan Soría, D. Luis Prispser, D. Baldomero Matas, D. Manuel Moreno Rodríguez y D. José Morales Jiménez.

Artillería.—Coroneles: D. Tadeo Morales y D. Manuel Ibarra.

Comandante de Batallón.—Coronel D. Francisco Alvarado.

Escala activa: tres de coronel, cinco de teniente coronel y cinco de comandante.

Escala de reserva: dos de coronel, cinco de teniente coronel y cinco de comandante.

Retiros en Octubre. En el mes actual pasarán á situación de retirados por edad, los siguientes jefes y oficiales del Ejército.

Alabarderos.—Segundo teniente, cabo, D. José Agorreta.

Infantería.—Tenientes coroneles: don Juan Soría, D. Luis Prispser, D. Baldomero Matas, D. Manuel Moreno Rodríguez y D. José Morales Jiménez.

Artillería.—Coroneles: D. Tadeo Morales y D. Manuel Ibarra.

Comandante de Batallón.—Coronel D. Francisco Alvarado.



El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Matrimonios. Se concede real licencia para contraer matrimonio á los sargentos de infantería D. Leandro Carballo, D. Francisco Minguera, D. José Terreros de la Flor, don José Moya del Baño, D. Teófilo de Francisco Rodríguez y D. Benito Sánchez Delgado.

Cruces. Se concede la pensión mensual de cinco pesetas por acumulación de cruces al sargento D. Felipe Urza Zúñiga.

Licencia. Se le concede la de dos meses para el Tángar al primer teniente D. Gregorio Vázquez Mascardi.

Bejas. Se concede la licencia absoluta al veterinario primero D. Vicente González y G. Cano.

Personal de banda. Se le concede para Valladolid el cargo de maestro de banda del regimiento de Infantería de Tenerife D. Aguirre Rodríguez.

Se le concede el retiro á los sargentos D. Enrique Alonso, D. Paulino de la Vega y D. Gregorio Rodríguez, y á los guardias D. Santiago Miralles y D. Vicente Rodríguez.

Resoluciones de la Dirección. Se conceden ocho días de permiso á don Martín, diez á Marcelino Arroyo, y á Modesto Sierra, Juan Hernández Aguilera, Luítoledo Ruiz y José María; veinte á José Vicente, Teodoro José, José Gómez y Ángel Sánchez; treinta á Juan Hernández, Teodoro José y José Estrada; veintiocho á don Hernández y Benito García, y diez á José Adell.

Estado Mayor. Se le concede al capitán de Infantería D. Miguel Tapia y López del Rincón, por haber terminado sus estudios en la Escuela Superior de Guerra, pasando destinado á la Capitanía general de la quinta región.

Infantería. Retiros.—Se concede el retiro á los coroneles D. Pedro Carrasco Perea, de la zona de Pontevedra, D. Enrique Rodríguez Morcillo, de excedente en la primera región.

Tenientes coroneles: D. Miguel Alonso Guío, del ministerio de la Guerra, y D. Lorenzo Molina, de Cazadores de Gómera Hierro; comandante D. Juan Palao Pérez, del regimiento de Gerona, y primer teniente (E. R.) D. José Mosó, ayudante de plaza de Pamplona.

Artillería. Retiros.—Se le concede para Marchena al coronel D. Manuel Ibarra, de reemplazo actual en la segunda región.

Ingénieros. Destinos.—El brigada del primero de Zapadores D. Eugenio Alonso, ascendido á este empleo por mérito de guerra, continúa destinado en el mismo Cuerpo.

Oficiales militares. Clasificaciones.—Han sido declarados aptos para el ascenso, el archivero segundo don Julio Aguado; los archiveros terceros D. José Alvarez, D. Manuel Sorrosal, D. Manuel Pablos, D. Gumersindo Cimbrero, D. Félix Lal y D. Leonardo Jiménez; D. Juan Martínez.

Los oficiales primeros D. Enrique Maolís, D. Isidro Hernández, D. Celedonio González, D. Francisco Vela, D. Eugenio Granis, don Antonio González de Prado, D. Antonio Andrés, y D. Augusto Boné.

Oficiales segundos: D. Juan Bueno, don Leopoldo Barba, D. Cecilio Cabrera, D. José

Destinos civiles

RELACION de los destinos vacantes que de han proveerse con sujeción á los conceptos de la ley de 10 de Julio de 1887 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Septiembre de 1897, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Destinos con sueldo desde 1.000 pesetas hasta 1.750, reservados á los sargentos en activo y servidos por los que han obtenido el sueldo con sujeción á la ley de 10 de Julio de 1887, de ellos por lo menos cuatro de sueldo, y no hayan cumplido los primeros treinta y cinco años, ni cuenten los segundos obtener cualquier destino por primera vez.

Escuela de Comercio de Las Palmas.—Canarias, mco, 1.000 pesetas.

Universidad de Zaragoza, ídem, 1.000. Instituto general y técnico de Lérida, escribiente, 1.000.

Escuela de Veterinaria de Santiago.—Coruña, escribiente, 1.000.

Audiencia Territorial de Sevilla, dos alguaciles. 1.000, derechos de arancel, ser mayor de veintiocho años y acompañar certificado de cencia de antecedentes penales, expedido por el ministerio de Gracia y Justicia.

Ayuntamiento de Madrid, para condecorar con el Gobierno sobre la bandera general de Gijón, al gobernador civil de Asturias. Los obreros han pedido un plazo hasta el sábado para dar respuesta á las bases propuestas por el ministro de la Gobernación.

El jefe del Gobierno ha manifestado que en breve comenzarán sus trabajos las Comisiones de presupuestos de ambas Cámaras, para tener ultimados los dictámenes cuando se abran las Cortes.

Ha llegado á Lourizán el Sr. García Prieto.

En Gabanes, pueblo de la provincia de Burgos, un incendio ha destruido seis casas.

Hay contrajeron matrimonio, en Fuentes de Guadalupe, el Sr. D. Fernando y la duquesa de Talavera.

Destinos que pueden obtener los sargentos en activo después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo y los de igual clase, cabos y soldados licencia-los, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la prevenida para los sargentos de la ley de 10 de Julio de 1887, á menos que tengan marcada una distinta en reglamentos ó disposiciones especiales (Real orden de la Presidencia del Consejo de ministros de 11 de Julio de 1891); debiendo ordenar, además, á las condiciones que para cada uno de aquellos se consignan en la casilla respectiva.

Universidad de Valencia, mco, 750.

Escuela de Artes y oficios de Santa Cruz de Tenerife.—Canarias, ordenanza, 750.

Dirección general de Aduanas.—Aduana de Mahón: Bileares, portero, 500.

Dirección general de Correos.—Alcañete: Agost, cartero, 365.

Noticias

Esta acordado conceder honores de capitán general á los restos del justicia mayor de Aragón Lanuza, al ser trasladados á la iglesia de San Cayetano, de Zaragoza.

Ha llegado á Madrid, para condecorar con el Gobierno sobre la bandera general de Gijón, al gobernador civil de Asturias. Los obreros han pedido un plazo hasta el sábado para dar respuesta á las bases propuestas por el ministro de la Gobernación.

El jefe del Gobierno ha manifestado que en breve comenzarán sus trabajos las Comisiones de presupuestos de ambas Cámaras, para tener ultimados los dictámenes cuando se abran las Cortes.

Ha llegado á Lourizán el Sr. García Prieto.

En Gabanes, pueblo de la provincia de Burgos, un incendio ha destruido seis casas.

Hay contrajeron matrimonio, en Fuentes de Guadalupe, el Sr. D. Fernando y la duquesa de Talavera.

Destinos que pueden obtener los sargentos en activo después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo y los de igual clase, cabos y soldados licencia-los, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la prevenida para los sargentos de la ley de 10 de Julio de 1887, á

Redacción

Administración,

Calle de Barbieri

núm. 8, ent.º

Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Imprenta

de la

propiedad

de

este periódico

Calle de Barbieri

núm. 8, bajo

MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS,
ESQUELAS MORTUORIAS
A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE
AL ADMINISTRADOR
APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

CIVILES Y MILITARES

En el Consejo de ministros celebrado anteayer, trató de la guerra de la conducta de dos Ayuntamientos, que aun siendo sobre muy diferentes cuestiones, están unidas por el lazo del egoísmo y la injusticia del espíritu humano, tan gallardamente representados por esos organismos municipales que en todas partes son más objeto de censuras que de alabanzas.

El Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, se niega á dar posesión de determinadas plazas que de él han sido concedidas á licenciados del Ejército, con arreglo á la ley de 10 de Julio de 1885.

El de Ceuta pretende cobrar ciertos arbitrios sobre artículos destinados al Ejército en aquella plaza.

El primer caso, es típico, y más ó menos descaradamente se practica en todos los Ayuntamientos, Diputaciones y Ministerios.

Cuando los mozos entran en quintas, no hay por qué negar que se considera una desgracia «caer» soldado, y es muy sabido que se ejercen toda clase de chanchullos para exceptuar del servicio á los hijos de los caciques que tienen influencia en los Ayuntamientos y Diputaciones, y que si cada vez son menos las injusticias en este sentido, no es sino porque las leyes han ido estrechando las distancias y aminorando las atribuciones á los organismos civiles.

El caso es que éstos hacen cuanto pueden, y lo harán siempre, porque la carga de servir á la Patria pese sobre los desheredados, y queden libres de ella los influyentes.

Aquéllos van al cuartel, dejando su hogar por un cierto tiempo; pero también van á campaña á pasar trabajos, á quedar inútiles y á morir en defensa de la tranquilidad y de la hacienda de los que con razón ó sin ella se eximieron de la obligación que alcanza á todos.

La ley, para premiar á los que van y para que vayan más contentos, así como para evitar la natural protesta que llevaría consigo siempre el peligro del número; puesto que son los desgraciados más que los favorecidos de la fortuna en todas las loterías, concede derecho preferente á los que han servido en el Ejército, para desempeñar los modestos cargos de ordenanza, cartero y otros análogos.

Pero llega el momento en que un licenciado va á hacer efectivo su derecho amparado en la ley citada de 1885, y la entidad ayuntamiento que tuvo antes en contra y que acaso con injusticia y para favorecer á un cacique lo lanzó fuera de su casa (tal vez produciendo en ella el hambre), se le atraviesa de nuevo y hace cuanto puede por arrebatarle el derecho que anteriormente le obligó á adquirir.

No puede darse inmoralidad social mayor, ni justificación más grande de todos los trastornos sociales que vengan de abajo.

Ni puede tampoco hacerse retrato más acabado de cómo proceden los ayuntamientos en todo.

En cuanto á la otra cuestión, hay que examinarla recordando las instancias que los pueblos y los ayuntamientos hacen por tener guarnición y por aumentarla los que la tienen, así como que en casos llegan hasta la amenaza si las conveniencias del servicio hacen que sea trasladado un cuerpo.

Después; cuando consiguen la instalación de un regimiento, batallón ó establecimiento militar, se dedican á explotarlo, alzando los precios de las casas y de los artículos todos, si no llegan á establecer cierta hostilidad entre militares y paisanos.

Pero entre todas las poblaciones que deban favores al Ejército, ninguna como Ceuta y demás plazas de guerra, que le deben todo cuanto son.

El pretender cobrar arbitrios indebidos sobre artículos para el Ejército es inconcebible, aunque no sea más que pensando en que redundan en perjuicio del alimento del soldado para el que el Estado da una cantidad fija, y claro es, que cuanto más cuesten los artículos peor comerá.

Hay que presentar estas cosas clara-

mente como son, para que la opinión pública las conozca y la impopularidad ahogue los intentos de esos Ayuntamientos y haga que no se repitan los casos.

EL REGLAMENTO DE CLASES DE TROPA

¿SE REVISARA EN BREVE?

Si por un momento creyésemos que estas notas que á diario bocetamos—poniendo de relieve las deficiencias y los «excesos», perjudiciales para el personal—iban á ser exclusivamente conocidas por los interesados..., ¡con franqueza!, no las escribiríamos por tener olvidado que los interesados están ya convencidos de todo cuanto pudiéramos decir, ¡como que es la pública opinión la que nos inspira!, y no son ellos los llamados á corregir defectos.

Pero si los interesados nos leen, y con esto se consigue unificar las aspiraciones y ajustarlas á una fórmula, también nos leen los legisladores y se comentan nuestros trabajos y se aplauden ó censuran las orientaciones de nuestra campaña.

Ayer dábamos una prueba patente de que se nos lee y alguna vez se nos atiende; tal vez dentro de poco podamos presentar nuevas pruebas de que nuestros artículos no caen en el vacío y de que nuestras iniciativas, si no seguidas, al pie de la letra—¡Dios nos libre de esta ridícula pretensión!—se tienen en cuenta y son estudiadas por quienes tienen la obligación de pulsar la opinión y el buen gusto de escuchar á todos para luego hacer... lo que más convenga á los intereses nacionales.

Tenemos bien presente todo cuanto hemos pedido; otro día, como recordatorio—muy oportuno en estos momentos—haremos de ello un breve extracto; sin pecar de inmodestos podemos afirmar que cuantos puntos comprende el programa de aspiraciones de los suboficiales, brigadas y sargentos fué obra nuestra; y decimos nuestra porque se dieron en estas columnas; pero en realidad fué obra de los entusiastas de la clase, de los infatigables paladines del derecho, de los que nos dan ánimos y fortifican nuestra fe con sus adhesiones y nos hacen agradable esta impropia tarea de llenar cuartillas y más cuartillas, en las que van quedando grabadas ilusiones, esperanzas, sueños, que cada vez están más próximos á convertirse en realidad.

Guardia civil

Indumentaria.

La cartilla de uniformidad dispone que desde el 15 de Mayo al 30 de Septiembre se use para pasear el traje gris, siendo éste el reglamentario para servicio en todo tiempo; por consiguiente, ha llegado el día que salga de los baules el traje de paño.

No hemos de hablar nada en contrario de la condición excepcional de cada prenda, porque la elegancia de ellas y el buen gusto que tuvo el fundador Ahumada en la elección de los tipos del uniforme para el personal del Instituto, merecen sencillamente, grande alabanza.

Pero... mirando las cosas, no como parecen, sino como son en sí, los tiempos aconsejan que los usos y las costumbres se modifiquen con arreglo á la vida moderna.

En 1844, año de la creación del Instituto, los guardias podían defenderse mucho mejor de las necesidades de la vida, que en la actualidad, á pesar de ser hoy mayor el haber que el que entonces disfrutaban.

El duque de Ahumada supo arreglar de una forma científica los gastos é ingresos de los individuos, y sin grandes privaciones, disponían derosamente para circunstancias eventuales.

Desde entonces hasta ahora, ¡han variado tanto las cosas!...

A propósito de esto, por espacio de algunos años, toda la prensa profesional ha venido trabajando incansablemente para que á los individuos del Cuerpo se les adjudicara un traje que ofreciera más agilidad para la prestación del servicio, y por fin no sólo se llegó á conseguir, sino que se ha visto la ventaja que

proporciona en todos conceptos el traje gris; esta idea se le debe al insigne general Aznar.

Pero he aquí que la adjudicación del traje gris no ha aconsejado la exajeración de la levita, la casaca ó el calzón de punto.

Con respecto á la levita, es prenda elegante que pudiera sustituir á la casaca poniéndola los días festivos con el pantalón negro, y los días solemnes con el calzón de punto, si es que el calzón de punto ha de subsistir.

La casaca debiera desaparecer, como así mismo el calzón de punto, las polainas de paño, todas ellas, consistiendo la indumentaria en traje de verano para paseo que fuese el gris, sombrero de funda y bota enteriza; de invierno el mismo, con la capota; para gala, levita pantalón, sombrero de fieltro (llamado de cinta) y bota enteriza; para la gran gala, levita, calzón de punto, sombrero de fieltro y polainas de cuero color avellana.

Para el servicio en todo tiempo traje gris, y en invierno la capota, usando las polainas para los servicios de carreteras, pero unas polainas como las que usan los sargentos del Ejército en África, de duración y elegantes.

Quedan fuera de uso algunas prendas que estorban en el baul y que sirven para hacer más difícil la situación económica del guardia.

Ya vendrán los tiempos á demostrar la conveniencia de desterrar aquello que sirve de pesada carga á los sufridos veteranos, y el tiempo nos indicará con la experiencia dónde está la guía del entendimiento práctico.

Son reformas que las pide la lógica, el desarrollo y las comodidades de la vida moderna influyen grandemente sobre estas necesidades.

Alfonso E. KA.

Marruecos

Un faro en Larache.

La legación de España en Tánger participa al ministerio de Estado que el día 23 de Noviembre próximo, á las once de la mañana, será adjudicada por el Comité especial de trabajos públicos, reunido en Dar en Niaba, la construcción de un faro en el Cabo Nador, en Larache.

El presupuesto de esta obra es de pesetas 80.246.284 con 69 céntimos.

El pliego de condiciones está á disposición del público, todos los días laborables, de nueve á dos, en dicho ministerio, en la sección de Marruecos.

Muley Hafid.

Según dijo ayer el ministro de la Gobernación, es probable que el ex sultán de Marruecos Muley Hafid, que se encuentra en Algeciras, venga á Madrid.

Sin embargo, aún no se ha recibido la menor noticia sobre esto.

NOTICIAS OFICIALES

DESDE TETUAN

Con el fin de cortar comunicaciones é impedir el paso á Ben Karrich por la sierra Beni Omar y aumentar dominancia sobre el valle del Haida, se ha efectuado una operación que fué emprendida con decisión y acierto y hábilmente dirigida por el general Berenguer, la cual ha dado los resultados que se esperaban con pocas bajas, merced al fuego de las baterías que han batido constantemente al enemigo.

Nuestras bajas en toda la operación han sido, un moro muerto y quince moros heridos de las tropas regulares indígenas y el sanitario Emilio García, también herido.

El enemigo dejó en poder de nuestras tropas tres muertos, un herido y cinco fusiles, llevándose bastantes bajas que aún no se conocen, pero que el comandante en jefe dice comunicará más adelante.

El general Marina ha asistido personalmente á la operación con su Estado Mayor.

EL GENERAL MILANS

Segue sujeto á inmovilidad absoluta por prescripción facultativa á consecuencia de la lesión que se produjo en una pierna, cayéndose del caballo en Tetuán.

LA GUERRA EUROPEA

Impresiones

El ministerio de la Guerra francés se ha creído, sin duda, en el caso—y ha hecho bien—de comunicar cuál es la línea que ocupan las tropas aliadas en todo el frente de operaciones, después de la ofensiva general alemana de los dos días últimos.

Empieza esa línea en Pont-á-Mousson, y marcha por Apremont al Mosa, en las alturas de Saint-Mihiel, y por el Suroeste de Verdun se dirige á la región de Varennes, en el Argonne.

Demuestra esto el propósito decidido de los alemanes de aislar Verdun, y los progresos realizados en ese sentido, ya que sólo por el Noroeste debe mantener Verdun la comunicación con el grueso del Ejército aliado.

Se explica perfectamente ese propósito, pues Verdun es la posición más excelente de que Francia dispone en su frontera del Este.

Verdun, zona principal de operaciones, á una jornada escasa de la frontera alemana, ha sido muy cuidada por los franceses. Sus condiciones topográficas son, además, admirables, por la desigualdad del terreno y por la abundancia de accidentes naturales.

Siempre los Gobiernos franceses han adjudicado á Verdun dos misiones principales: primera, hacer fracasar un ataque fulminante por la frontera oriental, y segunda, detener el movimiento progresivo del enemigo, que victorioso en la orilla derecha del Mosa, bajase á la Champaña.

La importancia de estas dos misiones basta á explicar la acumulación de poderosos elementos defensivos en toda aquella comarca; elementos que se han venido juzgando siempre bastante eficaces para resistir un sitio de varios meses.

En efecto: Verdun tiene un «núcleo central» de defensa. A seis kilómetros de las posiciones más avanzadas de este núcleo, existe la llamada «línea principal defensiva», constituida por baterías de artillería de todo calibre, á la que incombente la misión de contrarrestar los efectos de la Artillería adversaria é impedir la progresión de la Infantería en el ataque. Estas baterías, que no llegan á acorazarse por razones económicas, están enterradas y disimuladas para evitar que el enemigo regule su tiro.

Delante de esta línea hay una serie de «fuerzas» con cúpulas blindadas y «obras intermedias». La distancia máxima de unos á otros es de tres kilómetros. Hay en todos ellos buena provisión de cañones de tiro rápido.

Mas en avanzada aún existen líneas de fortificación accidental, con todos los adelantos del arte militar moderno. Para el aprovisionamiento de municiones, todos los sectores de puestos y la línea principal de defensa están en comunicación por ferrocarriles Decauville.

Esta ligera reseña de los elementos defensivos de Verdun demuestra la importancia de esta posición y el empeño de los alemanes en ocuparla, restando así un excelente eje de maniobras á los franceses. Pero la caída de Verdun, con ser muy importante, no podía resolver nada; pues el frente francés bajaría á Toul, después á Epinal, y últimamente á Belfort.

La línea francesa, en el resto del frente, sigue una dirección que, respecto de la primitivamente ocupada el día 15, cuando dieron comienzo las operaciones del Aisne, tiene como variantes principales: un avance alemán entre Reims y el Argonne; avance francés de Reims á Soissons—pues han ocupado las alturas de la orilla derecha del Aisne; posiciones magníficas, por ser muy escarpadas—, y una serie de avances y retrocesos en el ala izquierda de los aliados, que demuestran las huellas de operaciones activísimas.

Así se ve que Lassigny, ocupado primero por los franceses, ahora lo está por los alemanes; Rove es francés; Chalme, alemán, y después el frente francés se ha prolongado hasta Albert; es decir, con desviación en sentido NO., como buscando el enlace con tropas de flanco que

vayan á dirigirse de la costa al Escalda. Este último movimiento es el que temen los alemanes, y por ello se han fortificado entre Valenciennes y Cambrai, y después en Bélgica.

A eso se deben indudablemente las exploraciones aéreas de los germanos, en estos días, sobre Boulogne y Calais.

En el teatro oriental no hay nada digno de anotarse. Sigue el sitio de Przemysl, y los preparativos para el avance ruso sobre Cracovia.

Las operaciones

EN FRANCIA

(COMUNICADO OFICIAL FRANCÉS)

BURDEOS, 1.—Dice así el último comunicado:

«Por la izquierda, al norte del Somme, continúa desenvolviéndose la acción más y más hacia el Norte.

Entre el Oise y el Aisne, el enemigo acentúa vigorosamente el ataque sobre Tracy-le-Mont y al norte de la selva de L'Aigle, siendo rechazado con grandes pérdidas.

En el centro reina la calma sobre el frente, que se extiende desde Reims al Mosa. Entre el Argonne y el Mosa hemos progresado ligeramente.

En el Woivre ha habido violentos combates, y nuestras tropas avanzan por varios puntos, y especialmente al este de Saint-Mihiel.

En la derecha no ha habido modificación alguna.»

En resumen: «La situación general, satisfactoria. Ninguna modificación sensible del frente, salvo en el Woivre meridional, donde hemos ocupado Seicheprez y avanzado hasta las pendientes del Rupt-de-Made.»

(PARTE OFICIAL INGLÉS)

LONDRES, 1.—Dice así el último parte oficial:

«La situación es la misma: en el ala izquierda de los aliados se ha entablado un combate violento, manteniéndose en las mismas posiciones.»

En la frontera rusa

(NOTA OFICIAL)

ROMA, 1.º.—Dice así la última nota del Estado Mayor ruso:

«En la región de Ossowitz y Drouskeniiki los rusos han librado violentísimos combates con los alemanes.

El enemigo ha intentado nuevamente atravesar el Niemen, sin lograrlo.

También ha habido un violento combate, disputándose la posesión de la parte septentrional de los bosques de Augustow.

La ciudad de este nombre ha sido ocupada nuevamente por los rusos.

En la Galitzia, al Oeste, cerca de Doukla, la retaguardia austriaca ha sido deshecha.

Otra columna que se replegaba abandonó numerosos cañones y 400 camiones.

En la región de Kroano los rusos han apresado á 200 hombres, pertenecientes á 22 regimientos distintos.

Los caminos que conducen á Sanoch están cubiertos de fusiles, cartuchos y convoyes, abandonados por el enemigo.»

En el extremo Oriente

Parte oficial japonés.

LONDRES, 1.º.—De Tokio comunican el siguiente parte oficial:

«Los japoneses han bombardeado ayer dos fuertes de Tsingtao, de los cuales uno sólo contestó al fuego. Se desconocen los resultados del bombardeo; pero se sabe que fueron destruidos bastantes edificios. El cuartel y las defensas han sufrido grandes desperfectos.

A pesar del constante fuego del enemigo nuestros barcos continúan con éxito recogiendo minas flotantes.

Los hidroaeroplanos han practicado muchos reconocimientos, que son de gran utilidad para las operaciones.»

Noticias diversas

Periódico suspendido.—Los servios victoriosos.—Muerte de Max Linder

BURDEOS, 1.—El ministro de la Guerra ha dispuesto deje de publicarse el periódico de Clemenceau «L'Homme Libre», por no acatar las órdenes de la censura.

—Comunican desde Nich que después de sangriento combate las tropas serbias han vuelto a ocupar la ciudad húngara de Semlin.

—Max Linder, el famoso artista alemán de cinematógrafo, ha sido muerto en la batalla del Aisne.

Gorki en la guerra.—Bloqueo del puerto de Pola.—Licencias a los soldados.

ROMA, 1.—El ilustre escritor ruso Máximo Gorki, alistado como voluntario en el ejército de su país, está peleando contra los austriacos en Galitzia.

—La escuadra anglofrancesa ha bloqueado el gran puerto militar de Pola, donde se halla estacionada la principal escuadra austro-húngara.

—El ministro de la Guerra está concediendo licencias temporales por pocos días a los reservistas que se hallan en filas actualmente.

ANÉCDOTAS DE LA GUERRA

Una frase digna de Cornelia.

Se refiere que al entrar en Mulhouse el regimiento francés 35.º de línea, se vieron los soldados acogidos cariñosamente por la población, y especialmente por un viejo alsaciano.

Este llevó a varios soldados a su casa, les obsequió espléndidamente, vació sus bodegas, y dió muestras de la mayor alegría al ver en su pueblo soldados franceses.

Al día siguiente el regimiento se preparó para partir. El patriota alsaciano, despidiéndose de los soldados franceses, les dijo:

—Ahora a batirse, y a matar a mi hijo, que sirve en el regimiento 40.º de Infantería alemana.

Honor a los valientes.

Al ir a subir a un tranvía de París un soldado que lleva el brazo en cabestrillo, se encuentra con un oficial.

El soldado, en un movimiento rápido, trata de sacar el brazo para saludar a su jefe. El oficial se lo impide, y cuadrándose militarmente ante el valiente, le dice:

—¡Quietos! ¡Hoy, quien saluda soy yo!

España ante el conflicto

La caridad y los deberes de la neutralidad.

No es extraño que algunos colegas persistan en la idea de recibir en España heridos de las Naciones beligerantes, porque siempre la caridad y el amor al prójimo fueron sentimientos propicios al alma española, pero como dato digno de tomarse en cuenta, aparte de otras razones de índole sanitaria y financiera, debe recordarse algo de lo que hay legislado acerca de heridos que hospitaliza un país neutral.

Esa legislación, contenida, entre otros textos legales, en los artículos 59 del Reglamento de El Haya de 1899, 14 de los reglamentos de El Haya de 1907 y de 1913, y 2.º de la Convención de Ginebra de 1906, dispone de un modo terminante que los heridos que cuide un Estado neutral, deben permanecer en éste después de su restablecimiento, hasta que sea firmada la paz, corriendo a cargo de dicho Estado la vigilancia para que no vuelvan a tomar parte en las operaciones.

La obligación merece ser tenida en cuenta. Aparte de que en una guerra larga son muy apreciadas las fuerzas veteranas, y es posible que a los mismos beligerantes no les pudiera convenir el tener que resignarse a esa merma de efectivos.

Noticias militares

Firma de Marina.

Su Majestad el Rey firmó ayer los siguientes decretos:

Nombrando jefe del Estado Mayor del apostadero de Cartagena al capitán de navío, de la escala de tierra, D. Francisco Jolif.

—Confiando el mando de la provincia marítima de Valencia al capitán de navío D. Agustín Cuesta y Gómez.

Audiencia militar en Palacio.

El Rey ha recibido en audiencia militar, al capitán general de la Armada, Sr. Viniegra; almirante, Sr. Cincunegui; generales conde de Aguilar de Inestribas, Cirujeda, Zabala y Aranz; coroneles D. Benito Tarazona y D. José Losada, conde de Casa-Canteras; capitán de navío D. Eduardo Bonmati, tenientes coroneles D. Antonio Santa Cruz y D. Emilio Bonelli, y otros jefes y oficiales.

Vacantes en Infantería.

Durante el mes último han ocurrido las siguientes vacantes definitivas:

Escala activa: tres de coronel, cinco de teniente coronel y cinco de comandante.

Escala de reserva: dos de capitán.

Se calcula que podrán ascender al empleo inmediato en la próxima propuesta:

Escala activa: dos tenientes coroneles, seis comandantes, ocho capitanes y ocho tenientes.

Escala de reserva: dos tenientes.

Retiros en Octubre.

En el mes actual pasarán a situación de retirados por edad, los siguientes jefes y oficiales del Ejército.

Alabarderos.—Segundo teniente, cabo, D. José Agorreta.

Infantería.—Tenientes coroneles: don Juan Soria, D. Luis Prósper, D. Baldomero Matas, D. Manuel Moreno Rodríguez y D. José Morales Jiménez.

Caballería.—Coronel D. Francisco Alczar.

Artillería.—Coroneles: D. Tadeo Morales y D. Manuel Ibarra.

Carabineros.—Teniente coronel don José Ayala.

Sanidad militar.—Subinspector médico de primera D. Pablo Salinas.

Oficinas militares.—Oficial primero D. Fernando Penanes, y oficiales segundos D. José Badía, D. Alejandro Martorell y D. Jesús Garrido.

También pasarán a situación de reserva por el mismo concepto el general de brigada D. Rafael Sevilla y el auditor general del Ejército D. Francisco Zubano.

Ejercicios de tiro.—El «Canales» a Larache.

CADIZ, 30.—Hoy comenzaron los ejercicios en las baterías de la plaza fuerte y de la costa.

De ello se ha prevenido al vecindario y a los navegantes.

A las nueve de la noche ha zarpado para Larache y Arcila el vapor «Canales». A bordo de él van 24 jefes y oficiales, 85 soldados de Infantería de Marina y 60 de distintas armas.

Además lleva un cargamento de 3.500 sacos de harina, 44 de pólvora y mucho ganado.

Ejercicios en el «España».

FERROL, 30.—A las diez de la mañana salió el acorazado «España» para las rías bajas, donde efectuará ejercicios de tiro.

Personal de banda

Retiros.—Se le concede para Valladolid, al sargento maestro de banda del regimiento Infantería de Tenerife D. Agustín Araque.

—Para Castellón se le concede al maestro de cornetas de la Comandancia Artillería de Cartagena D. Vicente Magdalena Rodríguez.

GUARDIA CIVIL

Retiros.—Se concede el retiro a los sargentos D. Enrique Alonso, D. Paulino Quiros, D. Mariano Velázquez y D. Jacinto de la Vega; al corneta D. Gregorio García, y a los guardias D. Santiago Miguel y D. Vicente Rodríguez.

Resoluciones de la Dirección.

Se conceden ocho días de permiso a Jesús Martín, diez a Marcelino Arroyo, quince a Modesto Sierra, Juan Hernández, Julián Aguilar, Lufoide Ruiz y José Romero; veinte a José Vicente, Teodoro Carazo, José Gómez y Angel Sánchez; veinticinco a Juan Hernández, Millán Martínez y José Estrada; veintiocho a Antonio Hernández y Benito García, y treinta a José Adell.

La Política

Consejo en Palacio.

Esta mañana, a los diez y media, se celebró en Palacio Consejo de ministros, presidido por Su Majestad el Rey. Terminó poco antes de la una, y a la salida el Sr. Dato dió a los periodistas la siguiente referencia de los asuntos tratados en el mismo:

En primer término, dió cuenta al Monarca de las memorias presentadas por el Sr. La Cierva, presidente de la Junta de iniciativa, las cuales serán estudiadas en el próximo Consejo.

Las proposiciones son las siguientes:

1.ª Durante los cuatro primeros años de su funcionamiento, estarán exenta de contribución las industrias que se monten, haciéndose ésta extensiva a todas, aunque existan otras de la misma índole, siempre que el Gobierno declare mediante información que garantice el derecho de todos, que las fábricas existentes no bastan para nutrir el mercado nacional.

2.ª Que queden exceptuados de la tributación por derechos reales y timbres, a toda sociedad anónima ó comanditaria hasta pasado cuatro años de su fundación.

3.ª Que con urgencia se reforme el Código penal y leyes de procedimiento, haciendo más severo y eficaz el castigo por el delito de estafa, y especialmente los cometidos por administraciones de Compañías, garantizando los intereses de los acreedores.

4.ª Proponiendo un plazo prudencial para la excepción de tributos a los agricultores que roturen terrenos no cultivados hasta entonces.

También dió cuenta al Rey de la marcha de la guerra europea, y de lo más saliente de lo publicado por la prensa extranjera, así como de las últimas noticias de Méjico.

Esto fué lo más importante de lo tratado en el Consejo.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Matrimonios.

Se concede real licencia para contraer matrimonio a los sargentos de Infantería D. Leandro Carbajo, D. Francisco Minguet, D. José Terrones de la Flor, don José Moya del Baño, D. Teófilo de Francisco Rodríguez y D. Benito Sánchez Delgado.

Cruces.

Se concede la pensión mensual de cinco pesetas por acumulación de cruces al sargento D. Felipe Urza Zúñiga.

Licencia.

Se le concede la de dos meses para Tángr al primer teniente D. Gregorio Vázquez Mascardi.

Bajas.

Se concede la licencia absoluta al veterinario primero D. Vicente González y G. Cano.

Noticias

Está acordado conceder honores de capitán general a los restos del justicia mayor de Aragón Lanuza, al ser trasladados a la iglesia de San Cayetano, de Zaragoza.

Ha llegado a Madrid, para conferenciar con el Gobierno sobre la huelga general de Gijón, el gobernador civil de Asturias. Los obreros han pedido un plazo hasta el sábado para dar respuesta a las bases propuestas por el ministro de la Gobernación.

El jefe del Gobierno ha manifestado que en breve comenzarán sus trabajos las Comisiones de presupuestos de ambas Cámaras, para tener ultimados los dictámenes cuando se abran las Cortes.

Ha llegado a Lourizán el Sr. García Prieto.

En Gabanes, pueblo de la provincia de Burgos, un incendio ha destruido seis casas.

Hoy contrajeron matrimonio, en Fuentesrabia, SS. AA. el Infante D. Fernando y la duquesa de Talavera.

Año XXVII Jueves, 1.º de Octubre de 1914. Núm. 219



Estado Mayor.

Ingresos.—Se le concede al capitán de Infantería D. Miguel Tapia y López del Rincón, por haber terminado sus estudios en la Escuela Superior de Guerra, pasando destinado a la Capitanía general de la quinta región.

Infantería.

Retiros.—Se concede el retiro a los coroneles D. Pedro Carrasco Pira, de la zona de Potevedra, D. Enrique Rodríguez Morcillo, de excedente en la primera región.

Tenientes coroneles: D. Miguel Alonso Guío, del ministerio de la Guerra, y D. Lorenzo Molina, de Cazadores de Gomera Hierro; comandante D. Juan Palacio Pérez, del regimiento de Girona, y primer teniente (E. R.) D. José Mosó, ayudante de plaza de Pamplona.

Artillería.

Retiros.—Se le concede para Marchena al coronel D. Manuel Ibarra, de reemplazo actualmente en la segunda región.

Ingenieros.

Destinos.—El brigada del primero de Zapadores D. Eugenio Alonso, ascendido a este empleo por mérito de guerra, continúa destinado en el mismo Cuerpo.

Oficinas militares.

Clasificaciones.—Han sido declarados aptos para el ascenso, el archivero segundo don Julio Aguado; los archiveros terceros D. José Álvarez, D. Manuel Sorrosal, D. Manuel Poblete, D. Gumersindo Cimbrela, D. Félix Leal y D. Lorenzo Jiménez y D. Juan Martínez. Los oficiales primeros D. Enrique Maciá, D. Isidro Hernández, D. Cecilio González, D. Francisco Veña, D. Eugenio Gracia, don Antonio González de Prado, D. Antonio Antiga y D. Augusto Boué.

Oficiales segundos: D. Juan Bueno, don Leopoldo Barba, D. Cecilio Cabrera, D. José

Suárez, D. Eugenio Ruiz de Azua, D. Francisco Gay, D. Santiago Ortiz, D. Antonio Portolés, D. Agapito Hernández, D. Fernando O'alla, D. Carlos Balluerca, D. José Fajardo, don Hipólito Flores, D. Joaquín Ripa da y don Rafael Montes.

Oficiales terceros: D. Antonio Platas, don Baltasar Montes, D. Antonio Zárate y don Francisco Velasco.

Clero castrense.

Destinos.—Capellanes primeros: D. Luis García Villaseca, al servicio de las fuerzas de operaciones de Cautá; D. Tiburcio Calzada, a la Comandancia de Artillería de Algeiras.

Capellanes segundos: D. Julián Muñoz, a Cazadores de Figueras; D. Justo Pérez Hernández, al regimiento Infantería de Gravelinas; D. José María Lluch, a Cazadores de Tarifa; D. Leopoldo María de Castro, al regimiento Cazadores de Tetuán, 17.º de Caballería.

Destinos civiles

RELACION de los destinos vacantes que de han proveerse con sujeción a los breves de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Destinos con sueldo desde 1.000 pesetas hasta 1.750, reservados a los sargentos en activo servicio ó licenciados que hayan comprobado su aptitud para desempeñar el que soliciten, cuenten seis ó más años de servicio, de ellos por lo menos cuatro de empleo, y no hayan cumplido los primeros treinta y cinco años, ni cuarenta los segundos al obtener cualquier destino por primera vez.

1 Escuela de Comercio de Las Palmas.—Canarias, mozo, 1.000 pesetas.

2 Universidad de Zaragoza, idem, 1.000.

3 Instituto general y técnico de Lérida, escribiente, 1.000.

4 Escuela de Veterinaria de Santiago.—Coruña, escribiente, 1.000.

5 Audiencia Territorial de Sevilla, dos alguaciles, 1.000, derechos de arancel, ser mayores de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales, expedido por el ministerio de Gracia y Justicia.

6 Ayuntamiento de Aguilas.—Murcia, sargento de la Guardia municipal, 1.500.

7 Idem, visitador segundo consumos, 1.200; a estos destinos sólo pueden aspirar los sargentos de activo ó de esta procedencia.

8 Idem, jefe del resguardo de idem, 1.200, idem.

9 Dirección general de Correos.—Sección de Telégrafos: Zaragoza, celador, 1.000, no exceder de la edad de cuarenta y cinco años.

10 Idem.—Sección de Huesca, dos idem, 1.000, idem.

Destinos que pueden obtener los sargentos en activo después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo y los de igual clase, cabos y soldados licenciados, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la prevenida para los empleados civiles en general (art. 5.º de la Real orden de 8 de Febrero de 1886) a menos que tengan marcada una distinta en reglamentos ó disposiciones especiales (Real orden de la Presidencia del Consejo de ministros de 11 de Julio de 1891); debiendo atenderse, además, a las condiciones que para cada uno de aquéllos se consignan en la casilla respectiva.

11 Universidad de Valencia, mozo, 750.

12 Escuela de Artes y oficios de Santa Cruz de Tenerife.—Canarias, ordenanza, 750.

13 Dirección general de Aduanas.—Aduana de Mahón: Baleares, portero, 750.

14 Dirección general de Correos.—Alicante: Agost, cartero, 365.

15 Idem.—Badajoz: Monesterio, cartero, 100.

16 Idem.—Baleares: Binisraix, cartero, 150.

17 Idem.—Cáceres: De Jarandilla a Talaveruela, peatón, 700.

18 Idem.—Idem: De Jarandilla a Garganta de la Olla, peatón, 500.

19 Idem.—Coruña: Subalterna de Santiago, ordenanza de segunda, 750; no exceder de la edad de cuarenta años.

20 Idem.—Cuenca: Fuentesespino de Moya, cartero.

21 Idem.—Guadalajara: Canredondo, cartero, 150.

22 Idem.—Guadalajara: De Canredondo a Reales, peatón, 377 50.

23 Idem.—Idem: De Canredondo a Saellices, peatón, 365.

24 Idem.—Córdoba: Encinas Reales, cartero, 100.

25 Dirección general de Correos.—Huesca: Castejón de Sós, cartero, 275.

26 Idem.—Idem: De Castejón de Sós a Gabás, peatón, 500.

27 Idem.—Idem: De Castejón de Sós a Serriú, peatón, 603.

28 Idem.—Lérida: De Suñé a Alcano, peatón, 600.

29 Idem.—Murcia: La Palma, cartero, 300.

30 Idem.—Orense: Baberás, cartero, 150.

31 Idem.—Oviedo: Ruzadas, cartero.

32 Idem.—Santander: Suances, cartero, 300.

33 Idem.—Segovia: De Velilla a Rebollo, peatón, 365.

34 Idem.—Teruel: Arens de Liedó, cartero, 300.

35 Idem.—Sección de Telégrafos.—Coruña: Santiago, ordenanza de segunda; no exceder de la edad de cuarenta y cinco años.

36 Ayuntamiento de Mocejón.—Toledo, alguacil, 474.

37 Idem de Tembleque.—Toledo, practi-

cante de cirugía menor, 100; poseser título de practicante.

38 Idem de Madrigal de las Altas Torres.—Ávila, alguacil y alcaide municipal, 456 25.

39 Idem de Dos Barrios.—Toledo, oficial de Secretaría, 100.

40 Idem de Cuanoco.—Cáceres, alguacil, 125.

41 Idem, dos guardias municipales serenos, 470 35, prestar servicio diurno y nocturno.

42 Idem de descarga.—María: Idem, guarda municipal de policía rural 365; este destino queda sujeto a las alteraciones del presupuesto.

43 Idem de Brunete.—Madrid, sereno, 638 75.

44 Idem de Zarza la Mayor.—Cáceres, dos auxiliares de Secretaría, 730.

45 Idem de Santa Cruz del Valle.—Ávila, sereno, 456 25.

46 Idem de Belvis de Monroy.—Cáceres, alguacil, 250.

47 Idem, guarda jurado de la Dehesa botal, 365.

48 Idem de Portezuelo.—Cáceres, alguacil, 365.

49 Idem de Huerta de Valderrábanos.—Toledo, administrador de consumos, 638 75; prestará la fianza equivalente a la recaudación de una semana (Real orden de la Presidencia, 17 de Febrero de 1913).

50 Idem, tres dependientes de consumos y de pesos y medidas, 638 75.

51 Idem de Jarandilla.—Cáceres, alguacil, 480.

52 Idem, celador del camino vecinal a Naval Moral, 565.

53 Idem de Yébenes.—Toledo, oficial de Secretaría, 365; suplirá al secretario en su ausencia.

54 Idem, escribiente de Secretaría, 273 75; asistirá al teléfono si fuere necesario.

55 Idem, encargado del teléfono, 273 75; saldrá a hacer las recomposiciones de la línea por su cuenta y escribir en la secretaría si fuere necesario.

56 Idem, alguacil del barrio, 50.

57 Idem, seis vigilantes de consumos, 373 75.

58 Juzgado municipal de Pueblo Nuevo del Terrible.—Córdoba, alguacil, derechos de arancel, ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales, expedido por el ministerio de Gracia y Justicia.

59 Ayuntamiento de Calañas.—Huelva, peatón correo de la estación de El Cerro a las minas del Perral; percibirá cinco céntimos por carta que reparta.

60 Juzgado municipal de Nules.—Castellón, alguacil, derechos de arancel, ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales, expedido por el ministerio de Gracia y Justicia.

61 Idem id. de Orihuela. Alicante, alguacil, derechos de arancel, idem.

62 Ayuntamiento de Cauqué.—Teruel, alguacil, 175.

63 Idem de La Unión.—Murcia, sereno, 540.

64 Idem de Aguilas.—Murcia, escribiente temporero, 300.

65 Idem, escribiente para el registro civil, 300.

66 Idem, cuatro serenos, 182 50.

67 Idem, maestro alarife, 480, título profesional ó especial idoneidad comprobada por medio de prueba práctica.

68 Idem, copista de música, 385, idem.

69 Idem, cobrador de la plaza del mercado, 300; justificar poder prestarla.

70 Idem, seis vigilantes de primera de consumos, 950.

71 Idem, siete vigilantes de segunda de consumos, 730.

72

LA DACTILOSCOPIA

Su evolución, por H. Díaz

Para corroborar mi aserto, voy á permitirme transcribir dos casos de error policial, tomados de una nota de D. Juan Vucetih, del libro del doctor Ivert citado más adelante; dice así:

«M. Gorón, ex-jefe de policía de Seguridad de París, en sus MEMORIAS, título IV, capítulo I de la policía del porvenir, describe un caso muy curioso de error policial.

»Una mañana, un caballero muy honorable fué á decirle que si quería arrestar al famoso ladrón, autor del robo de 300.000 francos, á quien buscaba desde hacía mucho tiempo, nada había más fácil; puesto que se hallaba en París, de BUTTES CHAUMONT, donde tenía un almacén de té y café.

»El ladrón buscado tenía dos señales muy particulares, destinadas á hacerle reconocer.

»Tenía várices en la pierna derecha y una nube en el ojo izquierdo.

»Lo llevan á la Comisaría: no sólo tenía una nube en el ojo izquierdo, sino también várices en la pierna derecha. No había lugar á duda.

»Sin embargo, el almacenero de té y café siguió protestando: decía que se llamaba Y, mientras que el ladrón se llamaba R, y que vivía en el mismo barrio desde hacía siete años.

»Le devolvieron la libertad y para calmar la justa cólera del hombre, M. Gorón fué á hacerle una visita y á pedirle disculpa por todo lo que le había sucedido, llevándole la fotografía de un hombre que tenía un extraño parecido con él.

»El parecido entre el retrato del ladrón buscado y el almacenero era tal, que él mismo exclamó:

»Tiene usted razón. Si por casualidad me hubiesen enseñado este retrato, hubiese dicho: «Un retrato mío que no conocía». Sí, señor Gorón, le agradezco que me haya enseñado este retrato. Ahora comprendo como los errores judiciales son muy posibles.

»En una correspondencia de Londres—continúa Vucetih—de Agosto de 1904, publicada en «La Prensa» de Buenos Aires, dice:

»Ha llamado mucho la atención uno de los casos más extraordinarios de error de justicias habido en Inglaterra, donde por fortuna son bastante raros. Adolfo Beck, de origen escandinavo, fué arrestado y sentenciado á siete años de trabajos forzados, por defraudaciones cometidas por un tal Smith.

»Todo fué debido al extraordinario parecido entre Beck y Smith.

»Mientras el condenado estaba cumpliendo su pena, las autoridades de la prisión se dieron cuenta de que en realidad no era Smith y en vez de entrar en averiguaciones zanjaron la dificultad cambiándole el número de matrícula.

»Algún tiempo después de purgado su condena, volvió á ser acusado de crímenes idénticos á los que habían motivado su sentencia anterior, y como el error no había sido puesto en evidencia, fué condenado otra vez.

»Afortunadamente, un agente de pesquisas que estaba al cabo del asunto, reconoció al verdadero Smith entre varios presos, y gracias á eso Adolfo Beck escapó de una nueva serie de años de prisión.

»Este asunto fué llamado l'affaire Dreifus inglés, pero con la diferencia que toda la prensa estuvo unánime en exigir una investigación.

»El Tesoro ofreció á Beck 2.000 libras como acto de gracia, con tal que guardara secreto.

»Afortunadamente tuvo el tino de rehusar y la misma cantidad le fué garantizada por el «Daily Mail», en caso que el Gobierno no le diera una compensación por la pérdida de siete años de su vida.

»Estas historias tan sencillas como verdídicas—dice Vucetih—demuestran en efecto, cuán fácil es equivocarse y por consiguiente cuán indispensable es un registro Dactiloscópico á modo de pasaporte que acompañaría á la persona en todos los actos de la vida.

Verdaderamente, como los casos mencionados hay otros muchos que llenan la literatura procesal de todos los tiempos y de todos los países, motivado siempre por una falsa identidad.

A este respecto se ha dicho: es preferible que se escapen 99 culpables, antes que la espada de la justicia hiera á un inocente.

Y en este estado de la identificación fueron Mr. Francisco Galtón y D. Juan Vucetih quienes pusieron fin á tantos yerros de la justicia. Galtón fué quien ideó, por primera vez, un método de identificación basado en los dibujos digitales, cuyo método Vucetih lo simplificó y fué también creador de un sistema de clasificación, de los que hablaré en otra oportunidad.

Voy á permitirme explicar, en breve síntesis la consistencia de los dibujos digitales, fundamento absoluto para la identificación de la persona. Haré lo posible en ajustarme á la definición clara y concisa, porque en eso precisamente se basa el objeto de mi trabajo.

Existen en la cara palmar de las manos, observadas á simple vista, diminutas líneas y pequeños surcos distribuidos en tales direcciones y de tal manera, que terminan formando variados dibujos.

En la extremidad de los dedos, faz palmar de la falange, se observan también dibujos, todavía con más detalles, y que son precisamente los que se utilizan como base para la clasificación ordenada y metódica de las impresiones digitales.

Sobre el pliegue articular de dicha falange, ocupando un espacio de poco intervalo, las líneas toman una disposición transversal hasta la base

del ángulo ó delta que existe, ya sea en el lado izquierdo, ó en el derecho ó en ambos lados del dedo.

Este «ángulo» ó «delta» puede no existir, como generalmente ocurre; en este caso, las líneas transversales pierden su posición y van arqueándose á medida que avanzan hacia el borde cubital del dedo, constituyendo también este dibujo un tipo de clasificación.

En la presencia ó no del delta estriban la clasificación de Galton y Vucetih. Dicho delta ó ángulo es el que, verdaderamente, da dirección y forma á las líneas papilares.

En efecto, si él no existe, las líneas pasan de un borde á otro del dedo, formando arcos; en cambio, si él aparece en el lado izquierdo del dibujo, las líneas se elevan hacia el borde cubital del dedo, se contornean en breve espacio, y bajan terminando en el lado del mismo; si, por el contrario, el ángulo aparece en el lado derecho del dibujo, las líneas se elevan también hacia la cresta del dedo y después de contornearse, del mismo modo que las anteriores, bajan, terminando en el lado izquierdo del mismo.

Pero si el ángulo ó delta aparece en los dos lados del dibujo, en ese caso, las líneas se circunscriben girando de derecha á izquierda, ó viceversa.

Todos los dibujos encerrados por las líneas directrices, que parten del eje del ángulo, se denominan núcleo, y las demás aparecidas en el espacio dejado por la directriz (superior é inferior) y borde radial del dedo, se llaman líneas semi-elípticas. Entre estas se encuentran los puntos característicos, que también sirven para la contestación individual.

Los «puntos característicos» se encuentran en cantidad de en cada falange extrema de los dedos de las manos y de los pies, llamadas por su forma horquilla, islote, línea cortada, bifurcación, encierro, etc.

Las líneas papilares en conjunto (tanto de las manos, como las que forman también dibujos en la región plantar), son infinitamente invariables, y persisten en la persona desde el «sexto mes de la vida intra-uterina, quedan inmutables desde el nacimiento hasta el momento en que, por la putrefacción, la piel se disgrega y descompone, inmutables en sus disposiciones fundamentales.» (William J. Herschell y Francis Galtón).

Ahora veamos en qué consiste la impresión:

Es—dice Frecon—una figura producida por la aplicación, sea de una parte del cuerpo, sea de un objeto cualquiera, impregnados ó no de una materia colorante, figura que indica la forma ó al menos los contornos de la parte que la ha determinado y por cuyo estudio minucioso es posible establecer la identidad de una persona, las relaciones ó intervención de un sujeto en un asunto criminal.»

Los señores Florence y Coutagüe describían también, en el mismo año que Frecon (1889), de la manera siguiente:

«No es la forma, pero sí la naturaleza de la mancha, lo que constituye la originalidad de la cuestión y la separa de las impresiones que, por el contrario, no se relaciona sino con la imagen, la forma del molde y no con su materia.

El doctor Ivert dice á su vez:

«El observador menos atento puede notar que la faz palmar de las falanges extremas, particularmente, está surcada de pequeñas líneas representando dibujos más ó menos complejos. En el intervalo de estas líneas vienen á abrirse los conductos excretorios y sudoríparos. Es, pues, la figura producida por la aplicación del dedo entintado ó no, de alguna substancia colorante que producirá la impresión digital.»

UN REGLAMENTO

LA LIBERTAD CONDICIONAL

La «Gaceta» publicó el reglamento relativo á la ley de libertad condicional, del que reproducimos las principales disposiciones:

«El liberto irá directamente al lugar que se le ha designado y permanecerá allí hasta que se le conceda la libertad definitiva, si sigue observando buena conducta. En caso contrario, se le revocará la gracia y reingresará en la prisión.

Tan pronto como llegue al lugar de su destino se presentará al Sr. Presidente de la comisión de libertad condicional, al Juez de instrucción ó municipal, se ún los casos, y le exhibirá un documento, que servirá para identificar su persona.

El primer día de cada mes deberá dirigir, por correo, al director de la prisión un conciso informe referente á su propia persona, escrito por sí mismo ó por persona á su ruego.

Este informe lo presentará al Sr. Presidente de la comisión de libertad condicional, Juez de instrucción ó municipal para que lo vise y lo remita de oficio á la prisión.

Dicho informe expresará el jornal ó remuneración señalada á su trabajo, si lo recibe con puntualidad, y, en caso contrario, expresará la causa, así como las economías ó ahorros que haya podido hacer.

Si quedase sin ocupación, lo manifestará al establecimiento, consignando el motivo á que obedezca.

Habrá de ser veraz en sus informes, evitará las malas compañías y se abstendrá del uso de bebidas alcohólicas.

La Junta de disciplina de la prisión, así como las autoridades superiores y las de la localidad en que va á residir, se interesarán vivamente por su suerte.

Durante el tiempo que permanezca en situación de liberto contará con la ayuda y el consejo de dichas autoridades y de la Junta, y en la prisión encontrará siempre un lugar de retiro y protección en caso de desgracia.»

Biblioteca de «Ejército y Armada»

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión á distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecías realizadas.—¿Adivino ó farsante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Mafiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Mafiotte.—Precio, dos pesetas.

Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

AMOR PATRIO

Zarzuela dramática con episodios de la campaña, en un acto y dividida en cuatro cuadros, en verso original de D. César Alonso de Santocildes y Guinea, música de D. Angel García Cuadrado.

Los pedidos al autor al regimiento de Ceuta n.º 60, 4.º del 3.º, quien hará un descuento de 0,50 pesetas en ejemplar, si se le envía un recorte de este anuncio.

Los pagos, anticipados y en giro postal.

De Oficinas militares

Advertimos á los suscriptores que han pedido por conducto de nuestra Administración ejemplares de los cuadernos anunciados para hacer la preparación de ingreso en el Cuerpo de Oficinas militares, que dichas notas de pedido han sido trasladadas al autor que anunció dichos cuadernos, el que nos manifiesta, que agotada una reducida edición que hizo del folleto, no puede hacer una segunda por no ser suficiente el número de pedido.

Servicio obligatorio

Interesante á Zonas, Comisiones mixtas Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.

II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.

III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.

IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias

V.—Ley rectificadora por R. O. de 27 de Febrero de 1912.

VI.—Índice general concordado por orden alfabético

Nuestro «Apéndice primero», que son los Formularios del Servicio militar obligatorio.

rio», contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal

Precio 3,0 pesetas



BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

D. _____

cuya dirección es (1) _____

desea suscribirse al diario EJERCITO Y ARMADA.

Al propio tiempo ruega le manifieste (2) _____

_____ de _____ de 191 _____

El SUSCRIPTOR,

(1) Póngase con claridad, nombres, apellidos, empleo, Cuerpo á que pertenece, Compañía, Escuadrón, Batería, así como el punto de residencia.

(2) Pregúntese si se desea saber alguna noticia.

Espectáculos para hoy

COMEDIA. 10. La hija.

APOLO.—6, España nueva.—9,15, El tren de lujo.—10,15, España nueva.—11,30, El amigo Melquiades.

ZARZUELA.—6,30, El tirano y Los cadetes de la reina.—10,15, Las golondrinas.

PRICE.—(Tournée de despedida de Frégoli)—10. Variadísimo y completo programa de atracciones, parodias, transformismo, novedades, etc., una lujosa presentación escénica.

ESLAVA.—6,30, El primo de mi mujer.—10,30 Las pecadoras.

COMICO.—7, La alegre primavera.—10,30, El cabeza de familia.

NOVEDADES.—6, El Lobato.—7,15, El pobre Valbuena.—9,15, El machacante.—10,30, La pájara pinta.—11,45, ¡Arriba la ligal!

MARTIN.—6,30, Alma de Dios y El día del ruido.—10,30, Las píldoras de Hércules.

LO RAT PENAT.—Tarde y noche, cinematógrafo selecto. Todos los días estrenos de películas. Precios populares.

TRIANON-PALACE.—Tarde y noche, cinematógrafo selecto. Precios populares.

GRAN TEATRO.—Palacio del cinematógrafo. Gran sesión de 5,30 á 1.

BENAVENTE.—De 6 y 12,30, sección continua de cinematógrafo.—Sensacionales películas.—Todos los días, estrenos.

SE OFRECE en Barcelona para representar Centros administrativos, gestionar asuntos comerciales, particulares y dar informes, D. JOSE F. BRIGAS TARGA, Comandante de Infantería, retirado.—Calle de Aragón, número 277.

LA BOLSA

VALORES PÚBLICOS Día 29 Día 30

4 por 100 perpetuo interior Fin corriente 00 00 00 00 Fin próximo 00 00 06 00

Al contado. Serie F de 50.000 ptas. nominales. 70 00 70 00 D de 25.000 » 70 00 70 00 D de 12.500 » 70 00 70 00 C de 5.000 » 72 00 72 00 B de 2.500 » 71 00 71 00 A de 500 » 72 00 72 00 G y H de 100 y 200 nomis. 72 00 72 00 En diferentes series 72 00 72 00

4 por 100 amortizable. Serie E de 25.000 ptas. nominales. 00 00 00 00 D de 12.500 » 00 00 00 00 C de 5.000 » 00 00 00 00 B de 2.500 » 00 00 00 00 A de 500 » 84 00 84 00 En diferentes series 84 00 84 00

5 por 100 amortizable. Serie F de 50.000 ptas. nominales. 91 00 91 00 D de 25.000 » 91 00 91 00 D de 12.500 » 91 00 91 00 C de 5.000 » 91 00 91 00 B de 2.500 » 91 00 91 00 A de 500 » 91 00 91 00 En diferentes series 00 00 00 00

Encomos y Sociedades. Cédulas hipotecarias al 4 por 100. 93 00 93 00 Acciones del Banco de España... 443 00 443 00 Idem de la C. A. de Tabacos... 000 00 000 00 Idem del Banco Hipotecario... 000 00 000 00 Idem del de Castilla... 000 00 000 00 Idem del Hispano-americano... 000 00 000 00 Idem del Español de Crédito... 000 00 000 00 Idem del Río de la Plata... 00 00 00 00 Idem del Central Mexicano... 00 00 00 00 Asesores preferentes... 00 00 00 00 Idem ordinarios... 00 00 00 00 Idem obligacionales... 00 00 00 00

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Nuñez, núm. 14, Teléfono, número 1.136.—Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cabotaje. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.), Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduanas. Despacho buques. Consignaciones. Tránsitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIPE.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzappel, Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

PUERTO REAL (Cádiz).—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección de la Fábrica «Cuadrado».—Fábrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

ALMERÍA.—Antonio Ruso, Paseo de San Luis, núm. 4.—Agente de Aduanas. Consignatario.

GIJÓN.—Antonio Moriyon.—Servicio regular de vapores correos entre Gijón y América, por las Compañías Namburguesas.

GRAN HOTEL SUIZO Real, 114.

BILBAO.—Urizar y Aldecoa.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias de telas. Rapidez. Puntualidad. Economía.

GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

HOTEL LUCUS Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.

REINA VICTORIA HOTEL Maison Suisse. Confort moderne.

COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, licores y muebles de las mejores marcas españolas.

TANGER HOTEL OECIL Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

JUAN AUÑÓN Espadero de S. M. el Rey y A. A. R. R. FUENCARRAL, 33 Gran establecimiento en efectos para uniformes de Ministro, Maestranzas, y Ordenes militares. Especialidad en cascos, espadas, sables y espadines reglamentarios y de lujo PARA EL EJÉRCITO Y ARMADA

CASA HAZEN Fuencarral, 55 y San Bernardo, 1 PIANOS — — — — — AUTOPIANOS — — — — — MÚSICA MECÁNICA Ventas al contado y plazos.

Historia Universal, por César Cantú Se vende a plazos, sin fianzas. Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911. Edición Económica: 43 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas. Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 95 pesetas a plazos de 5 pesetas mensuales. Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores. Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 125 pesetas a plazos de 10 pesetas mensuales. Recórtese y llénese el siguiente cupón mandándolo a cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo. Sirvase remitirme la «Historia Universal» por César Cantú, edición... valor... pesetas que abonaré a plazos de ptas... mensuales. cupón núm. 2 Firma.

UNDERWOOD El prototipo de las máquinas de escribir modernas. SE DEJA A PRUEBA.—CINCO AÑOS DE GARANTÍA.— PÍDASE CATÁLOGO GUILLERMO TRÜNIGER & C.º.-BALMES, 7.-BARCELONA. SUCURSAL EN MADRID: 'Alcalá, 39, entresuelo

MAQUINA DE ESCRIBIR ADLER La mejor y más fuerte del mundo: VISIBLE DIEZ AÑOS DE GARANTÍA Modelos de una y dos conmutaciones y con juegos de tipos intercambiables de un solo golpe e instantáneamente. ÚLTIMA NOVEDAD Modelo extrapequeño con estuche para viaje. Tamaño: 27 por 41 por 13 cm. Peso: 5 kilos.—Precio: 500 ptas. Accesorios para todos los sistemas. J. ZUGASTI (S. en C.) POSTAS, 4, TIENDA MADRID

EL SOL JOYERÍA, PLATERÍA Especialidad en objetos para regalos y pulseras de pedida RELOJES Y CONDECORACIONES Unica proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, en joyería y platería. FACILITA en diez plazos mensuales todo lo concerniente al ramo, a los señores Jefes Oficiales, clases del Ejército é individuos de la Guardia civil y Carabineros. PRECIOS A LA VISTA. Al contado se hace un descuento del 10 por 100 11. COSTANILLA DE LOS ANGELES. 11

Señores militares: La acreditadísima marca de vinos del Excmo. Sr. Conde de Albay ha pasado á ser propiedad de DON APOLINAR MORALEDA, persona muy competente é inteligente en el negocio de vinos, y deseando que todos puedan disfrutar de la ventaja que ofrece esta casa, les hace saber que todo el que acredite ser Militar, tendrá un 10 por 100 de descuento sobre los precios corrientes que hay para el público en general. Este descuento será en todos los vinos que lleven el nombre Albay, tanto Rioja como de la tierra. ESTA CASA ES PROVEEDORA DE LA COOPERATIVA MILITAR Se sirve á domicilio desde ocho litros en adelante. DESPACHO: CAMPOAMOR, 10, VINOS, MADRID TELÉFONO, 2.708

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Infanta Isabel de Borbón», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA Y MEJICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Mejico. LINEA DE OUBA Y MEJICO. (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Octubre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costaafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Octubre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Legazpi», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Ouraco, Puerto Cabello la Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana, Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conchamientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en Colón, para Maracaibo y Coro con trasbordo en Ouraco y para Guama, Caripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello. LINEA DE FILIPINAS.—Saldrá de Liverpool el día 14 de Octubre de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Alicante», directamente para Port-Said, Suez, Ombelo, Singapur, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia. LINEA DE FERNANDO POO.—El día 2 de Octubre saldrá de Barcelona el vapor «M. L. Villaverde» con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Oasablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indiesdas en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. Para rebajas á familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que pueden interesar al pasajero, dirijirse á las Agencias de la Compañía. AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas. Servicios comerciales.—La Compañía de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los fletes que los exportadores. SERVICIO ESPECIAL.—Línea Brasil-Plata.—El día 16, saldrá de Bilbao y Santander, el 18 de Gijón y Coruña, el 19 de Vigo, el 21 de Lisboa y el 23 de Cádiz, el vapor «León XIII», directo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

— SOBRE — MONEDERO — para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Circula certificado entre todos los pueblos de España y costa de África. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos y Administraciones de Correos, á 25 céntimos. Oficinas, GOYA, 6, Madrid. REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR DE Angel Crecente GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES Cañizares, 2, 4 y 6, entresuelo.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas COMPLETAMENTE DESHOLSADO Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 48 AÑOS DE EXISTENCIA Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 66

COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS DE AFRICA SERVICIOS OFICIALES Y COMERCIALES LINEA DE MALAGA-MELILLA.—Salida de Melilla todos los días á las 19. Llegadas á Melilla, todos los días al amanecer. LINEA DE ALMERIA, VALENCIA Y BARCELONA.—Salidas de Melilla todos los martes, llegando á Valencia todos los jueves al medio día, donde trasbordará el pasaje al vapor «Domicilio», que sale á las 6 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer á Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves á las 8 de la tarde, trasbordando el pasaje al vapor que saldrá de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando á Melilla todos los martes. LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y escalas, los días 7 y 22 á las 19. Llegadas á Melilla de Canarias y escalas, los días 18 y 31 ó 1.º. Salidas de Melilla para Barcelona y escalas, los días 16 y 31 ó 1.º á las 19. Llegadas de Barcelona y escalas, los días 7 y 22. LINEA DE CHAFARINAS.—Salidas de Melilla para Restinga, Cabo de Agua y Chafarinas, los lunes y jueves, á las 19. Llegadas de Chafarinas, Cabo de Agua y Restinga, martes y sábados. LINEA DE PEÑONES.—Salidas de Melilla para Peñón y Alhucemas, los martes y sábados, á las 19. Llegadas de Peñón y Alhucemas, los miércoles y domingos. LINEA DE OUBA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, á las 12, para Alhucemas, Peñón, Río Martín y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves á las 8 de la noche. LINEA DE ITALIA FRANCIA.—Servicio trio semanal, con viaje directo de Barcelona á Italia y viceversa.

ESQUELAS PARA FUNERAL Y ANIVERSARIO Se reciben en la Administración de este periódico.